

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2004**  
**ORDEN DEL DIA N° 1372**

**COMISIONES DE PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES Y CONTROL  
DEL NARCOTRAFIQUEO Y DE ACCIÓN SOCIAL  
Y SALUD PÚBLICA**

**Impreso el día 13 de octubre de 2004**

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2004

SUMARIO: **Acciones** integrales y permanentes a favor de la progresiva disminución del consumo de tabaco. Instrumentación. **Goy.** (3.176-D.-2004.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Acción Social y Salud Pública, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Goy, por el que se solicita al Poder Ejecutivo instrumentación de acciones para la progresiva disminución del tabaquismo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 5 de octubre de 2004.

*María T. Ferrín. – Oscar F. González. – Marta L. Osorio. – Francisco N. Sellarés. – Patricia E. Panzoni. – Stella M. Cittadini. – Gladys A. Cáceres. – Silvia V. Martínez. – Josefina Abdala. – Hugo R. Cettour. – Eduardo D. J. García. – Lucía Garín de Tula. – Julio C. Humada. – Cecilia L. de González Cabañas. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eduardo G. Macaluse. – Nélide M. Mansur. – Lucrecia Monti. – Alicia I. Narducci. – Aldo C. Neri. – Tomás R. Pruyas. – María del Carmen C. Rico. – María F. Ríos. – Alicia E. Tate. – Francisco A. Torres.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Salud de la Nación, se instrumenten acciones integrales y permanentes a favor de la progresiva disminución del consumo de tabaco.

*Beatriz N. Goy.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Goy, por el que se solicita al Poder Ejecutivo instrumentación de acciones a la progresiva disminución del tabaquismo; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*María T. Ferrín.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El tabaquismo está en descenso en los países industrializados; pero sigue en expansión en el mundo en desarrollo, donde se está convirtiendo en un factor más de perpetuación de la pobreza y de las

desigualdades sociales. El círculo vicioso entre tabaquismo y pobreza es precisamente el tema de la campaña organizada por la Organización Mundial de la Salud, al haberse conmemorado el 31 de mayo el Día Internacional sin Tabaco.

Las políticas restrictivas al tabaco, adoptadas en el mundo desarrollado han hecho que el *lobby* de la industria se haya trasladado fuertemente a los países en desarrollo, donde hoy vive el 84 % de los 1.300 millones de fumadores del planeta. La mayor parte de los países de Latinoamérica incluido la Argentina, registra un consumo creciente de tabaco entre hombres y mujeres, y también un aumento de los índices de mortalidad por cáncer y otras enfermedades relacionadas con el tabaquismo. Los estudios de la OMS revelan además que las personas más pobres y menos educadas son mayoría entre los fumadores, lo que contribuye a agravar el problema de su propia pobreza creando un círculo vicioso.

De acuerdo a un informe proporcionado por la Organización Panamericana de la Salud, la Argentina es uno de los países de América del Sur con el mayor índice de consumo de tabaco, una preocupante realidad que debería ser motivo de un profundo y exhaustivo análisis. Este informe revela ade-

más que el índice de fumadores de la Argentina, se registra el 45 % entre los hombres y el 35 % entre las mujeres y casi el 70 % de los niños y adolescentes respira habitualmente, en su propio hogar, el humo del cigarrillo de las personas que fuman.

Los enormes costos personales y socioeconómicos que produce el consumo de tabaco deben servir para que tomemos conciencia de nuestra responsabilidad en el desarrollo y cumplimiento de las necesarias políticas estatales de prevención y disminución de este hábito perjudicial para la salud de la población y comprometernos a instrumentar mayores esfuerzos dirigidos a la protección de los grupos más vulnerables al consumo de tabaco, especialmente adolescentes y jóvenes.

La prevención de la salud de la población, es una función imprescindible del Estado y no siempre se encuentra contenida con la necesaria amplitud y profundidad en las políticas públicas sanitarias de la Argentina y donde la responsabilidad en este caso resulta mayor a partir de los altos índices de consumo que la Organización Panamericana de la Salud adjudica a nuestro país, razón por la cual solicito a los señores diputados, la aprobación del proyecto presentado.

*Beatriz N. Goy.*